



Ministerio de Salud Pública
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 657 D

Es copia del original que
obra en archivo de esta
Secretaría

CECILIA MARÍA FURIO
SECRETARIA DE PRESIDENCIA
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

Salta, 26 OCT. 2021

RESOLUCION N° 0393 -D/2021
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

VISTO el expediente N° 54.561- Cód. 74/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado expediente, la Sra. DALMIRA ESTHER LEMBO DE FAVIAN, D.N.I. N° 14.159.771, presentó su renuncia como personal de la Institución por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Que no existen objeciones de ninguna índole para su aceptación y sólo resta dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley 7127;

EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Sra. DALMIRA ESTHER LEMBO DE FAVIAN, D.N.I. N° 14.159.771, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, disponiendo su baja como empleada de la planta permanente de personal del I.P.S.-

ARTICULO 2°.- La relación laboral de la Sra. DALMIRA ESTHER LEMBO DE FAVIAN, D.N.I. N° 14.159.771, con el Instituto Provincial de Salud de Salta cesó a partir del 1° de octubre de 2021.-

ARTICULO 3°.- HACER LLEGAR a la Sra. DALMIRA ESTHER LEMBO DE FAVIAN, D.N.I. N° 14.159.771, el reconocimiento de este Organismo por los servicios prestados.-

ARTICULO 4°.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.-

Dr. MARCELO DANIEL VICENTE
DIRECTOR
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

Dr. HUMBERTO FABIAN HERRERA
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

Dra. GLADIS DEL SOCORRO SANCHEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

ASESORIA LETRADA
I.P.S. - Salta